

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16122 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncia: Que en la Sección V de liquidación del concurso de acreedores 114/13, referente al deudor Sonia Ascaso Mainer, con DNI 18034255 R, se ha dictado en esta fecha Auto aprobando el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

La misma resolución ha acordado la formación de la Sección VI de calificación.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 10 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140020181-1